

Nivel:

Intermedio

Cruce Tributario Declaración F29 IVA

Índice:

1. **Objetivo General**
2. **Registro de Compras y Ventas y Propuesta Declaración de IVA**
3. **Cruce Tributario y Consulta Integral F29**
4. **Observación IVA más Frecuente**

El propósito de la presente actividad es que el contribuyente conozca los aspectos principales que rodean el cruce tributario que se realiza a la declaración de IVA (Formulario 29).



2. Registro de Compras y Ventas y Propuesta Declaración de IVA

A partir de agosto de 2017 (Res. Ex. N° 61 de 2017):

1. Se crea el Registro de Compras y Ventas, construido por el SII.
2. Con lo anterior, el SII ofrece la Propuesta del F29 (completa o parcial) desde el 1 de Septiembre de 2017, respecto del periodo Agosto 2017.

DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE COMPRAS Y VENTAS (RCV)

1. Es construido automáticamente solo con los **Documentos Tributarios Electrónicos (DTE's) recibidos por el SII.**
2. En el RCV se registrará el tipo de transacción de venta, o de compra de acuerdo a lo indicado en el DTE. Si no se indica esta información en el DTE por defecto se registrará como del giro, tanto para el emisor como para el comprador.

a) Tipo de Venta: se debe indicar si el DTE es del: giro, activo fijo, bien raíz. Información que se registrará en el **RV**.

El emisor no puede modificar el tipo de venta en RV

b) Tipo de Compra: se debe indicar si el DTE es del: giro, supermercado, bienes raíces, activo fijo, IVA uso común, IVA no recuperable. No incluir información que se registrará en el **RC**.

Receptor si puede modificar el tipo de compra en su RC



DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE COMPRAS Y VENTAS (RCV)

3. Si el contribuyente emitió y/o recibió **documentos en papel** **deberá complementar el RCV para incluirlos, junto con indicar el tipo de transacción de compra o de venta (caracterización).**
4. Deberá tener actualizado el RCV antes de presentar su declaración F29, solo en el caso que sea necesario deberá complementar o caracterizar su información.
5. Este Registro no es la propuesta, ya que contiene toda la información de las compras y ventas del contribuyente, información con la cual el SII construirá su Propuesta del F29.



INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA DE F29

La Propuesta de IVA contiene principalmente la siguiente información prellenada:

- ✓ Códigos de IVA del Formulario 29, relacionados con operaciones de Facturas, Notas de Crédito y Notas de Débito, boletas electrónicas, voucher u otros.
- ✓ Retenciones por Boletas de Honorarios Electrónica recibidas de terceros.
- ✓ PPM obligatorio a través de Asistente.
- ✓ Se arrastran los distintos remanentes del periodo anterior.



INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA DE F29

Los complementos de información ingresados al RCV, respecto de caracterización de crédito fiscal, ingreso de documentos manuales o resúmenes de boletas o similares **se verán reflejados en línea** en la propuesta de F29.

Respecto de la carga masiva de documentos y la proporcionalidad del IVA crédito fiscal, estos cambios **se verán reflejados en la propuesta de F29 al día siguiente**. Por tal motivo se recomienda trabajar en el Registro con anterioridad a la declaración de IVA (F29)



3. Cruce Tributario y Consulta Integral F29

IVA PRO – TIPO DE CRUCES

REGISTRO DE COMPRAS Y VENTAS

En esta página encontrará toda la información y opciones relacionadas con la consulta de Registro de Compra y Venta.

RUT: 45000052-3 Período: Mayo 2017 Consultar

COMPRA VENTA
Registrar Pendientes No incluir Reclamados

Ir a propuesta F29

RESUMEN REGISTRO DE COMPRAS

En esta sección se muestran los Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) y no Electrónicos que conforman la Información de Compras válida, la cual se utiliza para la determinación impositiva y es considerada como el registro oficial del Contribuyente y respaldo de su contabilidad.

Fecha de actualización : 22/05/2017 19:01:05

Factor de proporcionalidad : 1,0000

Cambiar factor de proporcionalidad

Resúmenes por tipo de documento

Tipo Documento	Total Documentos	Monto Evento	Monto Neto	Monto IVA	Monto Total
Factura (30)	2952	3.325.313.523	288.207.445	3.985.428.120	
Factura no Afecta o Exenta (32)	5	0	0	342.000	
Factura Electrónica (33)	3	225.000	42.940	354.200	
Liquidación factura (40)	3	400.000	78.000	478.000	
Factura de Compra electrónica (45)	425	23.293.962	4.425.914	24.713.454	
Nota de débito (55)	5	755.000	143.450	898.450	
Nota de Crédito (60)	62	9.509.935	1.806.880	10.914.829	
Nota de crédito electrónica (61)	1	42.000	7.980	60.720	
SRP Solicitud Registro de Factura (108)	3	688.000	130.720	818.720	
FacViaEmp TerPref Res. N°1057 25.04.95 (901)	3	1.501.000	285.190	1.786.190	
Decl. de Ingreso a Zona Franca Primaria. (911)	3	1.551.000	294.660	1.845.660	
Declaración de Ingreso (DIN) (914)	13	84.885.475	15.125.010	102.558.730	

Agregar detalle de documentos no electrónicos Recibidos

Carga Masiva de Complementos al Registro

CRUCE TRIBUTARIO

F3500 (Cambio de Sujeto)

Otras fuentes de datos

The screenshot displays a detailed tax declaration interface from the Sii online system. It features numerous tables and form fields for entering tax-related data, including identification numbers, dates, and monetary values. The interface is organized into several distinct sections, each with its own set of input fields and labels, typical of a professional accounting or tax software application.

- Existen **observaciones de cuadratura**, que pueden ser diferencias entre el F29 y el RCV, traspasos de Remanente, entre otros; y **otras observaciones que requieren un análisis** de la información entregada.
- Con la implementación de RCV y Propuesta de Declaración IVA desde Agosto 2017, se define el cruce de información a través de distintas observaciones, agrupadas en las siguientes familias:
 - **Familia W :** No Declarante F29;
Subdeclaración Débito Fiscal;
Sobredeclaración Crédito Fiscal.
 - **Familia GM :** Generación de Remanente.
 - **Familia FM :** Arrastre Remanente.
 - **Familia R :** Remanente de Créditos Especiales.
 - **Familia E :** Solicitud Devolución IVA.



CONSULTA ESTADO DECLARACIONES F29

Ultima visita 10/11/2020, a las 11:53:52 horas

Cerrar Sesión



Servicio de Impuestos Internos

Mi Sii

Servicios online ▾

Ayuda

Contacto ▾

- Clave tributaria y Representantes electrónicos
- RUT e Inicio de actividades
- Actualización de información
- Peticiones Administrativas y otras Solicitudes
- Autorización de Documentos Tributarios
- Factura electrónica
- Boleta de Ventas y Servicios Electrónica
- Boletas de honorarios electrónicas
- Libros contables electrónicos
- Impuestos mensuales**
- Declaraciones juradas
- Declaración de renta
- Infracciones, Pago de giros y Condonaciones
- Término de giro
- Situación tributaria
- Herencias
- Avalúos y Contribuciones de bienes raíces
- Tasación fiscal de vehículos



Accesos directos

- Cesión de documentos electrónicos
- Declarar F29
- Emitir Boleta de honorarios electrónica
- Emitir Factura electrónica y DTE
- Pagar Contribuciones
- Registro de Compras y Ventas
- Sobretasa al impuesto territorial
- VAT Portal, Digital Services



Realiza tus Trámites

Ingr

io

mes de noviembre

recuentes

hace para?

Tributario

horarios

ruda

Ayuda

CONSULTA ESTADO DECLARACIONES F29

Última visita 10/11/2020, a las 11:53:52 horas

Cerrar Sesión



Mi Sii

Servicios online ▼

Ayuda

Contacto ▼

Home / Servicios online / Impuestos mensuales

Servicios online

Q Buscar en menú Servicios online

Clave tributaria y Representantes electrónicos ▼

RUT e Inicio de actividades ▼

Actualización de información ▼

Peticiones Administrativas y otras Solicitudes ▼

Autorización de Documentos Tributarios ▼

Factura electrónica ▼

Boleta de Ventas y Servicios Electrónica ▼

Boletas de honorarios electrónicas ▼

Libros contables electrónicos ▼

Impuestos mensuales ▼

- Declaración mensual (F29)
- Declaración mensual (F50)
- Registro de compras y ventas
- Asistente para cálculos
- Consulta y seguimiento (F29 y F50)

Impuestos mensuales

Compartir

Selecciona la opción a la cual deseas ingresar:

Declaración mensual (F29) ▼

- > Declarar IVA (F29)
- > Corregir o rectificar declaración
- > Ayudas

Declaración mensual (F50) >

Registro de compras y ventas >

Asistente para cálculos >

Consulta y seguimiento (F29 y F50) >

Consultar y pagar giros

Solicitud de devoluciones >

CONSULTA ESTADO DECLARACIONES F29

Ultima visita 10/11/2020, a las 11:53:52 horas

Cerrar Sesión



Mi Sii

Servicios online ▼

Ayuda

Contacto ▼

Home / Servicios online / Impuestos mensuales / Consulta y seguimiento (F29 y F50)

Compartir

Servicios online

Buscar en menú Servicios online

Clave tributaria y Representantes electrónicos ▼

RUT e Inicio de actividades ▼

Actualización de información ▼

Peticiones Administrativas y otras Solicitudes ▼

Autorización de Documentos Tributarios ▼

Factura electrónica ▼

Boleta de Ventas y Servicios Electrónica ▼

Boletas de honorarios electrónicas ▼

Libros contables electrónicos ▼

Impuestos mensuales ▼

▪ Declaración mensual (F29)

▪ Declaración mensual (F50)

Consulta y seguimiento (F29 y F50)

Consulta Integral F29

Consultar estado de declaración

Verificar declaración por terceros

CONSULTA ESTADO DECLARACIONES F29

Rut: 2 - 7
Ultima visita 10/11/2020, a las 11:53:52 horas

Cerrar Sesión



Mi SII

Servicios online

Ayuda

Contacto

CONSULTA INTEGRAL DE FISCALIZACION

Al seleccionar el formulario o la cantidad de declaraciones, se desplegarán los formularios y solicitudes de devolución ingresadas. Para consultar o rectificar alguno de ellos, debes presionar la letra del periodo correspondiente.

De la misma forma, podrás acceder directamente a la propuesta de F29, para los periodos no declarados.

Formulario	Periodos Tributarios Mensuales							
		2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014
F29 (+)	Nº	1	4	8	12	6		
F3280 (+)	Nº	1						
F3560 (+)	Nº				1		1	

*: Periodos con más de una declaración F29 vigente

Para Consultar o Rectificar F29 de periodos tributarios anteriores a enero 2007, presiona [aquí](#)

Información Disponible

Declaraciones Juradas

Buscar Formulario

RcsWeb.ConsultaIntegral

Servicio de Impuestos Internos

CONSULTA ESTADO DECLARACIONES F29

CONSULTA INTEGRAL DE FISCALIZACION

Al seleccionar el formulario o la cantidad de declaraciones, se desplegarán los formularios y solicitudes de devolución ingresadas. Para consultar o rectificar alguno de ellos, debes presionar la letra del periodo correspondiente.

De la misma forma, podrás acceder directamente a la propuesta de F29, para los periodos no declarados.

Formulario	Periodos Tributarios Mensuales							
		2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014
F29 (-)	Enero	-	✓	✓	✓	✓	-	-
	Febrero	✓	-	✓	✓	✓	-	-
	Marzo	-	-	✓	✓	-	-	-
	Abril	-	-	✗	✓	-	-	-
	Mayo	-	-	ND	✓	-	-	-
	Junio	-	✓	-	✓	✓	-	-
	Julio	-	-	-	ND	-	-	-
	Agosto	-	✗	-	ND	✓	-	-
	Septiembre	-	-	✓	ND	-	-	-
	Octubre	-	✓	✗	ND	-	-	-
	Noviembre	-	-	-	ND	✓	-	-
	Diciembre	-	-	✓	ND	✓	-	-
F3280 (+)	Nº	1						
F3560 (+)	Nº				1		1	

*: Periodos con más de una declaración F29 vigente

Para Consultar o Rectificar F29 de periodos tributarios anteriores a enero 2007, presiona [aquí](#)

Información Disponible

Declaraciones Juradas

Buscar Formulario

CONSULTA ESTADO DECLARACIONES F29

ND 

De acuerdo a la información en las bases del SII, debes presentar tu declaración de IVA (F29).



Declaración sin observaciones.

 **ND**

Declaración con observaciones, respecto a la información en las bases del SII y la proporcionada por ti y/o terceros.

Formulario	Periodos Tributarios Mensuales					
		2020	2019	2018	2017	2016
F29 (-)	Enero	-	✓	✓	✓	✓
	Febrero	✓	-	✓	✓	✓
	Marzo	-	-	✓	✓	-
	Abril	-	-	✗	✓	-
	Mayo	-	-	ND	✓	-
	Junio	-	✓	-	✓	✓
	Julio	-	-	-	ND	-
	Agosto	-	✗	-	ND	✓
	Septiembre	-	-	✓	ND	-
	Octubre	-	✓	✗	ND	-
	Noviembre	-	-	-	ND	✓
	Diciembre		-	✓	ND	✓

CONSULTA ESTADO DECLARACIONES F29

Rut: 2 - 7
Última visita 10/11/2020, a las 11:53:52 horas

Cerrar Sesión



Mi SII

Servicios online

Ayuda

Contacto

Consulta Integral |

CONSULTA DE ESTADO
Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos Período Agosto de 2019

Se despliega la declaración vigente más reciente, pudiendo seleccionar otra presionando el botón "Ir"

Pago

\$ 0.

Nº Folio - EvigCod

7033033536 - RECTIFICATORIA OBSERVADA

Ir

Monto Observado

\$ 0.

Notificación

Declaraciones Vigentes 1

Intentos de Declaración [Ver Intentos](#)

Certificado Solemne

Formulario Compacto

Rectificar Declaración

Situación Actual

Su declaración y/o período fue seleccionado para revisión en el proceso de cruce Iva Mensual. Rectifique por Internet su declaración y/o la de los formularios relacionados si no contienen la información correcta. La otra alternativa es que concurra a la oficina del SII correspondiente a su domicilio, con toda la documentación indicada en las observaciones de su Consulta de Estado.

Observaciones

Observación	Descripción	Disc./Nº Casos	Orientación
FM01	El remanente de crédito fiscal del mes anterior declarado en código [504] del Formulario 29, es inconsistente con el remanente de crédito fiscal declarado en el período tributario anterior en código [77] del Formulario 29.	\$ 105,000.	VER
W10	La rebaja del crédito fiscal declarada en el código [528] del F29, por concepto de Notas de Crédito recibidas y/o Notas de Crédito emitida por retención de cambio de sujeto, es inferior al determinado de acuerdo al Registro de Compras (RC)	\$ 378,278.	VER

Historial de Eventos

Fecha	Descripción	Detalle
09/09/2020 14:45:08	Declaración Rectificatoria dentro del plazo recibida por Plantilla a través de Intranet enviada por Contribuyente 2 - 7	
09/09/2020 14:50:02	Cruce Iva Mensual con observaciones	Observaciones

Volver

Consulta y pago de giros

Consultar RCV/Libros

Declaraciones Juradas

CONSULTA ESTADO DECLARACIONES F29

Situación Actual

Su declaración y/o período fue seleccionado para revisión en el proceso de cruce Iva Mensual. Rectifique por Internet su declaración y/o las de los formularios relacionados si no contienen la información correcta. La otra alternativa es que concurra a la oficina del SII correspondiente a su domicilio, con toda la documentación indicada en las observaciones de su Consulta de Estado.

Observaciones

Observación	Descripción	Disc./Nº Casos	Orientación
FM01	El remanente de crédito fiscal del mes anterior declarado en código [504] del Formulario 29 es inconsistente con el remanente de crédito fiscal declarado en el período tributario anterior en código [77] del Formulario 29.	\$ 105,000.	VER
W10	La rebaja del crédito fiscal declarada en el código [528] del F29, por concepto de Notas de Crédito recibidas y/o Notas de Crédito emitida por retención de cambio de sujeto, es inferior al determinado de acuerdo al Registro de Compras (RC)	\$ 378,278.	VER

CONSULTA ESTADO DECLARACIONES F29

Orientación Observación FM01

A qué se debe esta inconsistencia?

Usted declaró en el código [504] de su Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos (Formulario 29) un remanente de crédito fiscal del mes anterior que, resulta inconsistente con el remanente de crédito fiscal para el período siguiente declarado en del código [77], del período tributario anterior.

¿Cómo solucionar la inconsistencia?

Para corregir la inconsistencia, deberá rectificar su/s declaración/es eliminando el remanente de crédito fiscal mes anterior declarado en el código [504] o ajustando el remanente debidamente actualizado en base a su declaración del período tributario anterior al observado, es decir ingresando la cantidad resultante de la multiplicación entre el número de Unidades Tributarias Mensuales (UTM) determinadas en el período tributario anterior por el valor de ésta misma durante el período tributario en que debe ser presentada esta declaración. Para ello, debe acceder al sitio www.sii.cl, menú Servicios online, submenú Impuestos mensuales, opción Corregir o rectificar declaración.

Para conocer su situación, ingrese a la Oficina Virtual del SII en Internet (www.sii.cl), seleccione el menú Servicios Online, submenú Impuestos mensuales, opción Consulta y seguimiento (F29 y F50), luego seleccione Consulta estado de declaración donde se le solicitará su autenticación, una vez autenticado ingresará a la aplicación donde deberá seleccionar la opción Consultar, para luego marcar la opción Notificaciones.

Si Ud. no está de acuerdo con las inconsistencias informadas, deberá concurrir a la Unidad del Servicio de Impuestos Internos correspondiente a su Jurisdicción, para aclarar dichas observaciones.

Se le recuerda que, desde el 01 de agosto de 2017, se implementa el Registro de Compras y Ventas (RCV) en reemplazo de la obligación de llevar el Libro de Compras y Ventas, como también de enviar la Información Electrónica de Compras y Ventas (IECV).

Cerrar

4. Observación de IVA más Frecuente

W01 “El débito fiscal declarado por el contribuyente en su F29 por concepto de ventas y/o servicios, es inferior al débito registrado en su información del Libro de ventas”.

¿A qué se debe esta inconsistencia?

Su Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos Formulario 29, presenta inconsistencias ya que de acuerdo a la información que contiene, usted declaró débito fiscal en los códigos [502], [764], [717], [111], [759], [513], [517] y [501], que es inferior al registrado en su Registro de Ventas.



Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos Formulario 29

- DEBE USAR CALCO -

PERIODO TRIBUTARIO		
15	Mes	Año

ROL ÚNICO TRIBUTARIO									
03									

FOLIO
07

DÉBITOS y VENTAS

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74			Cantidad de documentos		Monto Neto	
1	Información de Ingresos	Exportaciones	585	20		
2		Ventas y/o Servicios prestados Exentos, o No Gravados del giro	586	142		
3		Ventas con retención sobre el margen de comercialización (contribuyentes retenidos)	731	732		
4		Ventas y/o Servicios prestados exentos o No Gravados que no son del giro	714	715		
5		Facturas de Compra recibidas con retención total (contribuyentes retenidos) y Factura de Inicio emitida	515	587		
6		Facturas de compras recibidas con retención parcial (Total neto)		720		
			Cantidad de documentos		Débitos	
7	Ventas y/o Servicios Prestados Genera Débito	Facturas emitidas por ventas y servicios del giro	503	502	+	
8		Facturas emitidas por la venta de bienes inmuebles afectas a IVA	763	764	+	
9		Facturas y Notas de Débitos por ventas y servicios que no son del giro (activo fijo y otros)	716	717	+	
10		Boletas	110	111	+	
11		Comprobantes o Recibos de Pago generados en transacciones pagadas a través de medios electrónicos	758	759	+	
12		Notas de Débito emitidas asociadas al giro y Notas de Débito recibidas de terceros por retención parcial de cambio de sujeto	512	513	+	
13		Notas de Crédito emitidas por Facturas asociadas al giro y Notas de Crédito recibidas de terceros por retención parcial de cambio de sujeto	509	510	—	
14		Notas de Crédito emitidas por Vales de máquinas autorizadas por el Servicio	708	709	—	
15		Notas de Crédito emitidas por ventas y servicios que no son del giro (activo fijo y otros)	733	734	—	
16		Facturas de Compra recibidas con retención parcial (contribuyentes retenidos)	516	517	+	
17		Liquidación y Liquidación Factura	500	501	+	
18	Adiciones al Débito Fiscal del mes, originadas en devoluciones excesivas registradas en otros periodos por Art.27 bis			154	+	
19	Restitución Adicional por proporción de operaciones exentas y/o no gravadas por concepto Art.27 bis, inc.2° (Ley 19.738/01)			518	+	
20	Reintegro del Impuesto de Timbres y Estampillas, Art 3° Ley N° 20.259 e IVA determinado en el Arrendamiento esporádico de BBRR amoblados			713	+	
21	Adiciones al Débito por IEPD Ley 20.765	M3 738	Base 739	Variable 740	741	+
22	TOTAL DÉBITOS				538	=

W01 “El débito fiscal declarado por el contribuyente en su F29 por concepto de ventas y/o servicios, es inferior al débito registrado en su información del Libro de ventas”.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Forma de registrar los documentos Liquidación (103) o Liquidación factura (40):

Además de identificar “RUT emisor – receptor”, es importante registrar **sólo vía carga masiva** de documento el campo “**RUT Liquidador**” del impuesto, dado que el campo “IVA Tercero” es meramente informativo y no es asignado a un tercero efectivamente mientras no exista un “RUT liquidador”.

REGISTRO DE COMPRAS Y VENTAS

En esta página encontrará toda la información y opciones relacionadas con la consulta de Registro de Compra y Venta.

RUT: Período:

[COMPRA](#) [VENTA](#) [Descargas Diferidas](#)

RESUMEN REGISTRO DE VENTAS

A continuación, se muestra un resumen por tipo de documento del detalle de este registro.

No hay información de Ventas.

[Agregar resumen de boletas u otros](#)

[Agregar documento no electrónico emitido](#)

[Carga masiva de complementos](#)

[Ingreso opcional de boletas diarias](#)

Cuando se emita por software propio el documento Liquidación Factura Electrónica (43), validar que se complete el campo “**RUT Liquidador**”.



**Cruce Tributario
Declaración F29 IVA**

**¡MUCHAS
GRACIAS!**